



DECRETO N° 2808
PUCÓN, 12 NOV. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de transferencia de Patente presentada por Luis Felipe Altamirano Valenzuela RUT [REDACTED]
2. El contrato de Compra Venta Notarial de la patente comercial ROL 21520, de fecha 07 de noviembre de 2012.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
4. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
5. El Art. N° 14 del D.S. N°484 de 1980.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

Que, la patente comercial ROL 21520 de actividad Diseño y Decoración perteneciente a Carmen Gloria Castro Schele RUT [REDACTED] se encuentran sin deuda al Segundo Semestre del año 2012.

DECRETO:

APRUEBESE la transferencia de la patente ROL 21520 de actividad Diseño y Decoración, de la contribuyente Carmen Gloria Castro Schele RUT [REDACTED] al contribuyente que se individualiza a continuación, en la dirección comercial que se indica:

CONTRIBUYENTE	: Luis Felipe Altamirano Valenzuela.
RUT.	: [REDACTED]
ROL	: 21520
ACTIVIDAD ECONÓMICA	: Diseño y Decoración
CODIGO ACTV. ECONOMICA	: 930990
DIRECCION COMERCIAL	: General Urrutia N° 215, Pucón
DIRECCION PARTICULAR	: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



LORENA FUENTES ESPINOZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

V° B° CONTROL

LFE/GMP/GSD/hgg
DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.